



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA, CAMPUS ZACATECAS



EXTENSIÓN DE CONVOCATORIA

Convocatoria No.: UPIIZ/007/2017.

El Instituto Politécnico Nacional con fundamento en lo establecido en los Artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCA

A todos los interesados a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA** como personal académico de nuevo ingreso al IPN, para formar parte de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas.

Descripción de la plaza

Academia:	Metalúrgica
Nombramiento:	Interinato limitado
Número de horas:	40
Turno:	Mixto
Unidades de aprendizaje por impartir con horas frente a grupo :	Flotación de minerales (3.0 T), Flotación de minerales-Laboratorio (5.0 P), Instrumentación de procesos metalúrgicos (5.0 P), Electrometalurgia-práctica (5.0 P).
Programa Académico:	Ingeniería Metalúrgica
Tema del examen de oposición:	Flotación de minerales sulfurosos.
Perfil:	Licenciatura o Ingeniería, Maestría, preferentemente Grado de Doctor en: Metalúrgica o áreas a fin.
Experiencia:	Preferente dos años en docencia

Conocimientos: **Conocimiento de los procesos de Flotación, Instrumentación de Procesos Metalúrgicos, Electrometalúrgica y Técnica de Aprendizaje.**

Habilidades: **Manejo de la TIC's aplicadas a la docencia, Manejo de grupos, Trabajo en equipo, Planeación didáctica, Aplicación de metodologías didácticas, Conocimiento de equipos de la industria Minero-Metalúrgica.**

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS.

Los aspirantes deberán cubrir en su totalidad lo siguiente:

1. Ser de nacionalidad mexicana,
2. En el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente (SEGOB, Formato Único Migratorio) para realizar el trabajo remunerado.
3. Grado académico de **Licenciatura en: Metalúrgica o áreas afín, grado de Doctor**, debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.
4. No tener algún litigio legal con el Instituto Politécnico Nacional.
5. Entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria.

SEGUNDA. DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Del **27 de septiembre de 2017** al **27 de octubre de 2017**, el interesado deberá enviar a la dirección de correo electrónico subacademica_upiiz@hotmail.com la documentación que se enlista a continuación. El interesado deberá también llamar a las extensiones **83504-83566** para confirmar la recepción de la misma:

1. Currículum Vitae (Extenso).
2. Acta de Nacimiento.
3. En caso de ser extranjero deberá presentar en original y dos copias el documento que acredite su estancia legal en el país (FUM).
4. Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, visa).
5. Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

7. Los grados académicos debidamente registrados.
8. Cédula profesional de cada uno de los grados académicos (indispensable enviar cédula de ingeniería o licenciatura).
9. Documentos probatorios que avalen la experiencia especificada en la presente convocatoria.

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO.

- a) La documentación presentada por el aspirante será evaluada por la Unidad Académica.
- b) El aspirante será informado **a través de correo electrónico**, si cumple con los requisitos estipulados en esta convocatoria y se le dará a conocer el lugar, fecha y hora de la evaluación para el concurso de oposición de cátedra, así como el día y la hora para presentar documentación original para su cotejo. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no podrá realizar el examen de oposición y se notificará a la Oficina del Abogado General del Instituto para los efectos que haya lugar.

Una vez concluida la evaluación, se publicarán los resultados del concurso, dando a conocer el nombre completo del aspirante seleccionado.

En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, se declarará la plaza como “desierta” y se iniciará un nuevo proceso.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN.

Se evaluará a los aspirantes de acuerdo a las necesidades de la plaza a cubrir:

- I. Docente
 - Exposición oral frente a un Jurado Evaluador del tema especificado en esta convocatoria, que tendrá una duración de 25 minutos y una sesión de preguntas y respuestas de 15 minutos como máximo.
 - El Jurado está conformado de la siguiente manera:
 - Un representante de la Dirección de la Unidad Académica.
 - Presidente de la Academia o su representante.

- Dos profesores designados por la Academia.
- Un representante de la Dirección de Educación Superior.
- Un representante del sindicato docente de la unidad académica, como observador.

II. Técnico Docente

- Demostración práctica frente a un Jurado Evaluador sobre el dominio del tema especificado en esta convocatoria, la duración dependerá del tiempo que tome la demostración de la(s) técnica(s) a evaluar.
- El Jurado está conformado de la siguiente manera:
 - Un representante de la Dirección de la Unidad Académica.
 - Presidente de la Academia o su representante.
 - Dos profesores designados por la Academia.
 - Un representante de la Dirección de Educación Superior.
 - Un representante del sindicato docente de la Unidad Académica, como observador.

QUINTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Publicación de resultados

Los resultados de este concurso serán publicados el día **31 de octubre de 2017** a través de la página de la UPIIZ y de la página de la Dirección de Educación Superior.

El aspirante seleccionado deberá presentarse en **la Subdirección Académica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas** el día **1° de noviembre de 2017** en un horario **9:00 a 18:00 horas** para concluir con el proceso de admisión de personal docente de nuevo ingreso.

SEXTA. DISPOSICIONES GENERALES.

- I. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.
- II. La presente convocatoria no establece ninguna obligación de contratación.
- III. Los documentos originales son únicamente para cotejo.
- IV. Por ningún motivo se recibirá documentación posterior a la fecha y horario estipulado en esta convocatoria.
- V. En el caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado y con la revalidación de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.